



COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES – ACTA N° 22 - 1°/06/2022-

ACTA N° 22

En la ciudad de Artigas, al primer día del mes de junio de dos mil veintidós, siendo la hora 19.15, se reúne la COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES y SEGURIDAD SOCIAL. Actúa en la Presidencia su Titular, Edil RAMÓN DOMÍNGUEZ y en la Secretaría su Titular, Edila ESTELA FERREIRA. Asisten los Ediles Titulares: MARCELO SORAVILLA, DANIEL BRAIDA, SERGIO SOAREZ y MARY CÁCERES. Ocupa la Banca de la Edila Titular SONIA ALVES, el suplente de Edil DIEGO ALONSO.

Total 7 Ediles en Sala.

Asisten como oyentes los suplentes de Edil, WILSON RODRÍGUEZ y VERÓNICA DE LOS SANTOS.

Ingresa a Sala habiendo comenzado la reunión el Edil Titular, MARCELO A. SILVA.

Actúa en Secretaría el Oficial Administrativo I, PABLO AGUILAR.

Por el Departamento de Taquigrafía las Especialistas IV, ERLINDA M. MONTERO y CARMEN G. PAZ.

Asiste el Presidente del Cuerpo, Edil ALEJANDRO SILVERA y la Directora General de Secretaría (I), SUSANA DE MELLO.

Asiste invitado el Secretario General de la Intendencia de Artigas, Ing. RODOLFO CARAM.

-El Presidente y la Secretaria de la Comisión le dan la bienvenida al señor Rodolfo Caram y agradecen la presencia.

-El señor Rodolfo Caram manifiesta que es un placer visitar esta casa y siempre está dispuesto a venir a dialogar y a construir.

-El Edil Marcelo Soravilla saluda al ingeniero Rodolfo Caram y agradece su participación.

Manifiesta que referente al tema que venía tratando la Comisión, quería tener la versión del Ejecutivo, respecto a la posibilidad de que en este período se hicieran las presupuestaciones que habían quedado pendientes en la Legislatura pasada. Saber si ese es uno de los objetivos o propósitos que tiene el Ejecutivo en esta Legislatura, en este período de gobierno porque es un tema pendiente.

En la legislatura pasado no se pudo hacer por equis motivo, por lo que, se quiere saber si tienen ese cometido, si se está trabajando, qué es lo que se



COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES – ACTA N° 22 - 1º/06/2022-

está haciendo en el sentido de la Junta Calificadora, la calificación de los funcionarios y demás.

-El señor Rodolfo Caram responde que efectivamente es como manifiesta el Edil Soravilla, es un asunto pendiente del gobierno pasado, era un compromiso llevar adelante las presupuestaciones y los ascensos, y para este período de gobierno tienen tomada la decisión de que sí se van a hacer las presupuestaciones y los ascensos.

Uno de los primeros escollos que se tuvo que sortear son los plazos que establece el Estatuto del Funcionario Municipal, hace poco tiempo se envió a la Junta, lo trataron y se aprobó, una flexibilidad en los plazos para las entregas de las calificaciones de los funcionarios.

En función de ello, a partir de ese momento empezaron a trabajar en la confección de lo que son las Comisiones y las Juntas Calificadoras, aún están por determinar ambas Comisiones, la tarea y los cometidos de cada una de ellas. Es un trabajo engorroso, pero es un cometido que tiene el gobierno departamental, es una deuda comprometida con los funcionarios, porque fue nuevamente compromiso de campaña electoral de que se iban a efectuar las presupuestaciones y los ascensos.

Tienen la esperanza y la ilusión de que en pocos meses van a tener las calificaciones y la posibilidad de empezar a confeccionar la presupuestación, con los criterios que corresponden establecidos en el Estatuto del funcionario municipal.

Es sabido que es un Estatuto antiguo, pero que permite hacer las cosas sin ningún problema y que las permite hacer con justicia que es lo más importante.

Ya tienen los nombres, que el Ejecutivo designa, para integrar la Junta Calificadora.

Hace saber que decisiones tomadas hay unas cuantas, es necesario trabajar más, se va a llevar adelante la presupuestación y los ascensos estudiando el tema en profundidad con los técnicos y profesionales de la Intendencia los que siempre asesoran para que las cosas salgan bien.

Existe la preocupación de que no se vean colmadas las expectativas, porque en realidad, las vacantes para los ascensos no son todas aquellas que, al parecer, los funcionarios las tienen como que están verdaderamente vacantes.



COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES – ACTA N° 22 - 1°/06/2022-

Hay situaciones dispares, donde los funcionarios siempre van a entrar por Grado 1 al Presupuesto y hay gente que es eventual y no es Grado 1. Va a ser un trabajo a punta de lápiz, con mucha dedicación, con mucha responsabilidad.

Se quiere y se cree que lo harán con mucha justicia y al que le corresponde, le corresponde. Pero amerita hacer una intervención a fondo para lograr la presupuestación y los ascensos.

En la Administración sabemos que hay funcionarios buenos y malos, no tienen ningún documento que avale una posición u otra, difícilmente hay documentos que avalen que los funcionarios son malos, o que tienen mala conducta. Cada vez más se lleva adelante la postura de hacer los registros que correspondan en el momento justo, adecuado, cuando corresponde; y por la vía administrativa formal, que empieza cuando hay situaciones irregulares con una observación verbal, y como lo establecen las normas.

Era tradición en la Intendencia no escribir nada en contra de un compañero de trabajo, eso dificulta un montón de cosas, porque a veces hay gente que tiene incumplimientos, faltas graves y no están registradas documentalmente. Se sabe de boca, y no es lo que se debe hacer.

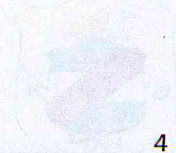
Se ha ido tratando de adquirir la costumbre de que efectivamente las cosas queden escritas, van al legajo del funcionario, las que son buenas y las que no, de esa manera se puede tener información registral para saber que hay cumplimientos e incumplimientos.

Después está lo cotidiano; la actitud, la asiduidad, de llegar en hora, la aptitud, las ganas que le ponen, cómo interactúan con los compañeros.

Manifiesta que está bueno que lo hayan llamado por este tema, porque evidentemente va a generar un acelerador, o volver a tomarlo al ritmo que corresponde, porque la aspiración es que antes de fin de año todos los funcionarios cuenten con las calificaciones correspondientes, para que la Junta pueda empezar a ejercer el trabajo efectivo de lo que significa la presupuestación y los ascensos.

Aclara que respecto a los ascensos, manifestó que perciben que hay mucha expectativa, y seguramente después se puede transformar en algo que no colme verdaderamente las expectativas de muchos funcionarios.

-El Edil Marcelo Soravilla pregunta si tienen idea de la cantidad de cargos vacantes que puede haber, a los efectos de ser presupuestados. Y como es un tema muy delicado y sensible para los funcionarios, es algo que lo vienen solicitando durante muchos períodos de gobierno; si al Ejecutivo le



COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES – ACTA N° 22 - 1°/06/2022-

molestaría o entienda pertinente, o en todo caso, le parece aconsejable que como Comisión, se hiciera no una vigilancia de la situación, sino un seguimiento, a los efectos de colaborar también con la difusión y con el trabajo de la Comisión Asesora de Presupuestación de la Intendencia.

-El señor Rodolfo Caram manifiesta que no hay ningún problema, todo lo contrario.

El número a manejar no recuerda, pero sí hay algún dato que se estuvo manejando en las últimas horas, por ejemplo: profesionales hay más de 60, cerca de 62 funcionarios y hay 20 vacantes.

Hay mucha gente que es presupuestada y trabaja, por ejemplo, en Abasto y le va muy bien en Abasto, sin embargo, está presupuestada en Cultura.

Se va a tener que hacer una modificación, tal vez tenga que pasar por la Junta Departamental, para poder equiparar que haya una equivalencia y algo transversal que permita aspirar a los cargos vacantes, porque si no, va a haber gente muy valiosa que va a quedar afuera de la presupuestación. Es decir, seguramente va a ser una injusticia, entonces se va a tratar de que la presupuestación no se transforme en algo doloroso.

(Ingresa a Sala el señor Edil Marcelo Silva)

-El Edil Marcelo Soravilla dice: ¿entonces seguirían cobrando la diferencia? Presupuestarlo por el Grado 1 y que cobren la diferencia de sueldo por equis grado, porque si no, tendrían una reducción salarial.

-El señor Rodolfo Caram expresa: obviamente que sí. Que quedará presupuestado con un Grado 1, con una diferencia. La mayoría de los presupuestados se encuentran en lo mismo, porque como no hubo ascensos durante muchos años, la mayoría de la gente ha permanecido en el primer grado.

Corregir eso va a generar algún chisporroteo, quejas, reclamos; se va a tratar de ser lo más justos posible, que eso no sea para complicarle la vida al funcionario, no es el espíritu, es todo lo contrario.

Va a llevar trabajo, estudio, tiempo, dedicación, esfuerzo de aquellos que van a trabajar. Se va a tratar de establecer las líneas claras de trabajo para que no se transforme en un dolor de cabeza.

La idea no es hacerle la vida imposible al funcionario, sino tratar de empezar a generar una situación donde tengan una calificación, que esa calificación sea lo más justa posible, es así como debe ser, y que a su vez, le permita mover el escalafón y que aquellos que tengan los méritos suficientes se vean presupuestados para tener la tranquilidad de que



COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES – ACTA N° 22 - 1°/06/2022-

después de presupuestados pasan a tener ese concepto de inamovilidad como empleado público. Eso es una garantía, una tranquilidad y un derecho.

-El Edil Marcelo Silva agradece la presencia del Secretario General.

Manifiesta que el Estatuto es muy viejo, antiguo, del año 59. Existe la posibilidad, la voluntad del Ejecutivo de modificar el capítulo que trata la calificación, dado que los últimos Estatutos, los más modernos, establecen criterios más objetivos y más puntuales a los efectos de determinar la calificación.

El Estatuto es muy genérico, describe muy poco los puntos a calificar hasta qué punto se puede calificar, es muy largo, por ejemplo, con los nuevos.

En un año entero, mirar para atrás, quedaría muy difícil ver los méritos del trabajador, y como en los modernos, por ejemplo, el de Lavalleja realiza calificaciones de seis en seis meses, después se hace un promedio y va a ser la calificación definitiva de lo que es el año.

Consulta si existe la posibilidad de sentarse a buscar una solución más moderna. Hace saber que tiene un proyecto sobre el tema y desde su punto de vista ve muy injusto el tema de la calificación.

-El señor Rodolfo Caram manifiesta que sí existe, que son permeables a hablarlo, a discutirlo, también coincide en que son normas muy viejas. Sí necesita modificaciones y actualizaciones. Hace saber que están totalmente abiertos a hacerlo, lo ve con buenos ojos.

Le parece bueno lo que apunta el Edil, que es acotar más, y esas cosas las pueden cuantificar, ponerle un valor, un número. Más allá de que se puede tocar antes el puntaje, hablar, analizar, debatir o discutir, hay cosas que sí son ciertas, en el Estatuto del Funcionario Municipal son muy laxas, muy flexibles, estaría bueno alguna de ellas acotarla un poco más.

Resalta que por la estructura de la plantilla de funcionarios, se va a tomar en cuenta la antigüedad.

Hay funcionarios que carecen de cursos de formación, carecen de formación general, carecen de formación específica y no pueden priorizar, por ejemplo, la formación a la antigüedad. Cree que hay que buscar la ponderación, lo más justa posible, porque hay gente que hace más de 20 años que trabaja y no está presupuestada, está con un Grado bajo, no ha tenido oportunidad de formarse, no ha tenido oportunidad de acceder a capacitaciones y si las hubo, de repente, no quiso.



COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES – ACTA Nº 22 - 1º/06/2022-

No se puede obligar a nadie, pero hay gente que ha quedado en una posición de desventaja en cuanto a empezar a comparar con compañeros para saber cómo les va.

De sentido común, de inserción, de estar metido en la realidad de lo que es la plantilla de funcionarios hay que ser sensible a todos los temas.

El propio Presupuesto establece que en función de la antigüedad va mejorando el sueldo, así que por algo es, se entiende que la antigüedad dio formación, dio capacitación, dio comprensión, dio experiencia y un montón de cosas más que son buenas, y se vuelven buenas no solo para los funcionarios sino para la propia institución, Intendencia.

Se ha hablado sobre eso con el grupo de técnicos de la Intendencia; y en lo que es el gabinete, las tienen muy consensuadas en esos ámbitos. Hay que transformarlas a punta de lápiz y papel, que queden escritas, darles las condiciones a los que tengan que trabajar en la Junta Calificadora y que se pongan a hacerlo.

-El Edil Marcelo Silva manifiesta que está de acuerdo con la antigüedad. Hace saber que la última vez que se hicieron las calificaciones se tuvo en cuenta, y el Presidente de la Junta Departamental, en aquel momento, fue uno de los abanderados para que la antigüedad tuviese ese valor, justamente para mantener la equidad que se debe tener para esos funcionarios de hace mucho tiempo.

-El Edil Alejandro Silvera manifiesta que se confundió el tema en la reunión. Uno es la presupuestación; para eso sí es definitivo y es primordial la antigüedad, el primer requisito es la antigüedad.

En los ascensos, no cuenta la antigüedad, cuenta la calificación. Podrá darse algún cruce en este primer Tribunal de calificación, tener en cuenta en algo la antigüedad porque debe hacer como 10 años que no se califica a los funcionarios. Existió en el segundo año del período 2010-2015 y después no se llegó a hacer ascensos en ese período. La última presupuestación y ascensos fueron por 2003.

Defiende, a los efectos de la presupuestación, que primero las vacantes deben ser llenadas por estricto orden de antigüedad. La persona que hace 15, 20 años que está, si ninguna Administración tuvo para hacerle ningún juicio ni para dejar sin efecto el contrato que tenía, cree que merece tener la presupuestación. Después será el tema de los ascensos.

La presupuestación sí, va a venir por el grado más bajo, eso se sabe y quedarán con las diferencias de sueldo. La mayoría de los funcionarios



COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES – ACTA N° 22 - 1°/06/2022-

están con los grados más bajos, con diferencias de sueldo. En realidad, van a quedar igual, nada más que van a pasar a otra parte.

No sabe si a nivel de Recursos Humanos se hizo la depuración de los cargos presupuestales, porque no recuerda el último incentivo.

En la Administración de la Intendente Patricia Ayala decía que las vacantes se suprimían. Posiblemente hay menos vacantes de lo que se piensa, no sabe si se hizo o no. Habrá que hacer una modificación presupuestal y presupuestar; en el presupuesto están los cargos presupuestados y los contratados, cuántos son y las diferencias.

Manifiesta que no está la cifra bruta, está por cada inciso.

-El señor Rodolfo Caram manifiesta que son pocas las vacantes, además de grados altos.

-El Edil Alejandro Silvera expresa que al haber vacantes en cargos altos una vez que se haga la primera presupuestación y la primera calificación, inmediatamente va a empezar a correr la rueda y se van a formar las vacantes que generen los de abajo que van a subir al cargo alto.

Expresa que el último ascenso que hubo fue con el Intendente Ariel Riani, con Carlos Signorelli, recuerda que entró con un recurso en el Parlamento, no llegó a resolver el Parlamento, después Signorelli lo dejó sin efecto.

-El Edil Marcelo Soravilla recalca que tiene que hacerse de la forma más cristalina posible, porque los funcionarios no tienen claro el concepto de presupuestación, de ascensos, de cubrir vacantes. Aparte de que sea cristalina, que sea público y con un asesoramiento permanente para que ellos sepan que las cosas que se están haciendo es ajustado a derecho.

-La Edila Estela Ferreira manifiesta y sostiene que para ocupar cargos vacantes el funcionario no necesita la calificación.

Sabe de funcionarios que tenían cerca de 30 años de trabajo y se negaban a entrar en el Presupuesto; ya que los que tienen Grado 1 y cobran diferencia de tres o cuatro grados, al presupuestarlos van al Grado 1.

Hace saber respecto a la calificación al funcionario; que sea con mucho cariño para los funcionarios de recolección de residuos.

Propone para la próxima reunión de la Comisión que se vote quienes serían los Ediles que van a participar en las reuniones de la Junta Calificadora de la Intendencia.



COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES – ACTA N° 22 - 1°/06/2022-

-El Edil **Diego Alonso** le pregunta al señor **Rodolfo Caram** si tiene idea de cuántas vacantes hay, exactamente, y para qué repartición.

Solicita, en caso de que no la tenga, si puede hacer llegar esa información a la Comisión, dado que le parece importante lo que se manifestó, de que donde no haya Sección que califica a algún funcionario, se lo pueda mover a otro lugar, así se puede saber adónde llevar esa presupuestación.

-El señor **Rodolfo Caram** manifiesta que no tiene ese número exacto, pero le hará llegar la información a la Comisión.

-Los señores Ediles agradecen la visita del señor **Rodolfo Caram**.

-Siendo la hora 19:50 se levanta la reunión.

ESTELA FERREIRA
Secretaria

RAMÓN DOMÍNGUEZ
Presidente

Erlinda Montero – Carmen Paz
Taquígrafas